RESOLUCIÓN No. 036 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *"dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora"*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que a la fecha el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 03, de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el responsable de Talento Humano (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida de la señora **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 03, de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en la Entidad, es procedente nombrar a la señora **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 03, de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, a la señora **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia), en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 03, de la

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 036 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

planta de empleos del Instituto para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de cuatro millones cuatrocientos diez mil quinientos sesenta y dos pesos m/cte ($ 4.410.562).

ARTÍCULO SEGUNDO. – La señora **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia), de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 ENE 2020

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado	Parra	29-01-2020
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera	Vivian Bernal I	29-01-20
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		29 ENERO 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 036 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la señora **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia), a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO **QUIEN COMUNICA**

_____ _____

C.C C.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co